

A wide river flows through a landscape with trees and a dam in the background. The sky is clear and blue. The water is calm, reflecting the sky and the dam. The dam has several concrete pillars supporting a bridge-like structure. There are streetlights on the bridge. The foreground shows a grassy bank on the left.

Asociación de Canalistas del Laja

Comisión Agricultura

Junio 2025

“Administrar, conducir y distribuir las aguas a las cuales tienen derecho sus miembros, contribuyendo así al desarrollo económico y social del territorio”

Asociación de Canalistas del Laja

¿Quiénes somos?

ASOCIACION
CANAL LAJA

BOCATOMA
PABLO NEMO BARRUETO LATAPIA

- Fundada el 15 de sept. 1916
- Damos servicio a 2.352 regantes
- Administramos 55,6 m³ /s
- Regamos 55.000 Has
- Operamos en las comunas de Quilleco, Los Ángeles y Laja
- Red de 998 km de canales

Superficie (has)	Regantes (n°)	Regantes (%)
< 20	1.750	74,40%
Entre 20 y 50	391	16,60%
Entre 50 y 100	135	5,70%
Entre 100 y 500	68	2,90%
Entre 500 y 1.000	6	0,30%
> 1.000	2	0,10%
Total	2.352	100%

96,7%
Pequeños y medianos
agricultores

3,3%
Grandes agricultores

Asociación de Canalistas del Laja

Cobertura

Cobertura:

- Comunas: Quilleco, Los Ángeles, Laja
- Red de canales: 998 km
- Sup. de riego: 55.000 ha



Red de riego:

- Canal Matriz: 28 km
- Red secundaria: 970 km
- Cauces naturales: 120 km

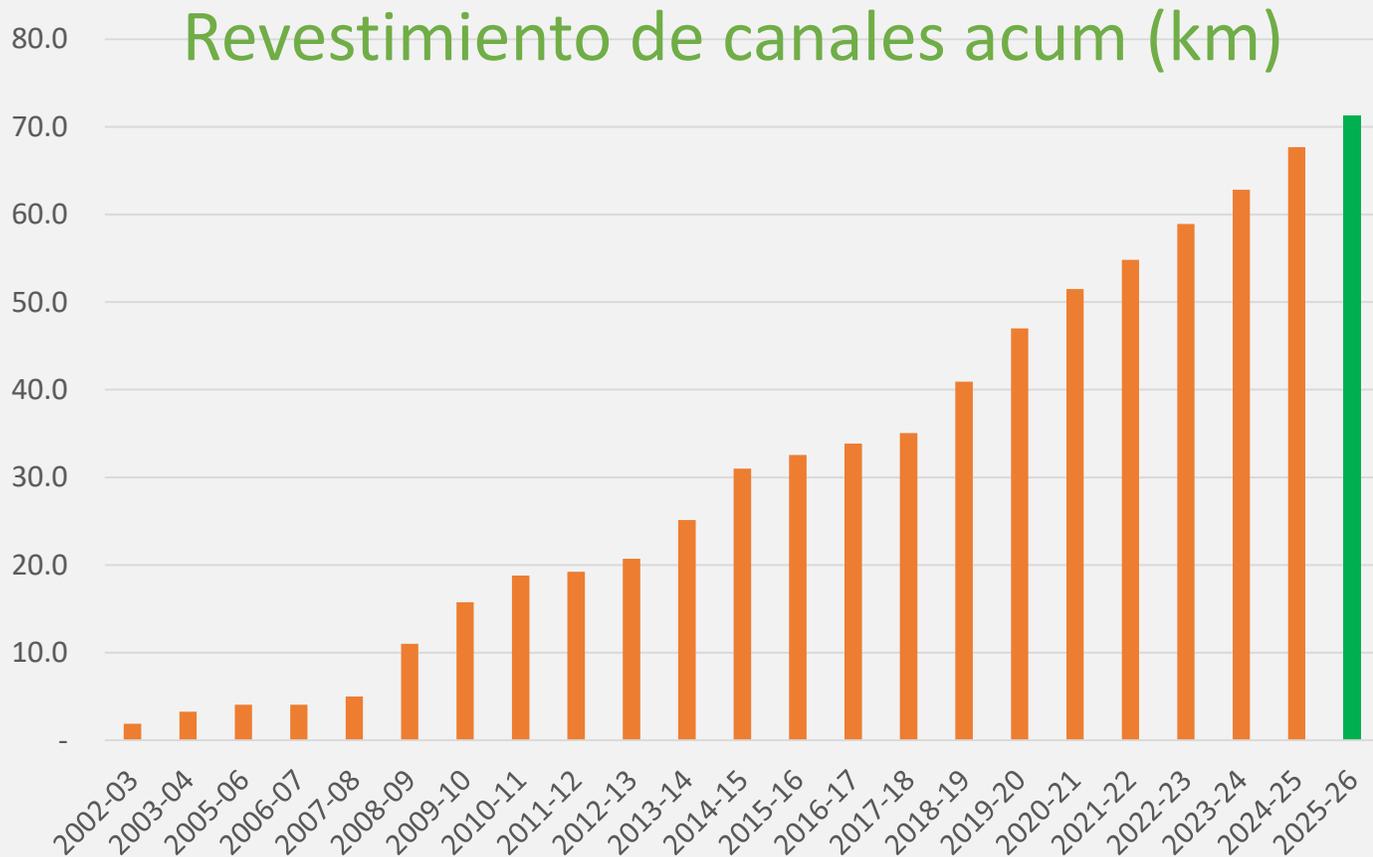
Red terciaria: amarillo

A wide river flows through a landscape with trees and a dam or bridge structure in the background. The sky is clear and blue. The water is calm, reflecting the sky and the surrounding environment. The dam has several concrete pillars supporting a road or walkway on top. There are streetlights along the road. The trees on the banks are green and yellow, suggesting autumn. The overall scene is peaceful and scenic.

Ley 18.450 CNR

La Ley N°18.450 de Fomento al Riego y Drenaje, es un instrumento de fomento que, a través de un sistema de concursos, puede bonificar hasta un 90% del costo total del proyecto para acceder a infraestructura y sistemas de riego tecnificado, realizar nuevas construcciones y mejoramiento del sistema de conducción y distribución de aguas de riego y la construcción del proyecto de una obra de riego y/o drenaje.

En los últimos 23 años, gracias a la Ley 18.450, se han financiado mas de 100 obras, con un subsidio del 78%



Monto total: \$ 22.075 millones

Subsidio: \$ 17.242 millones

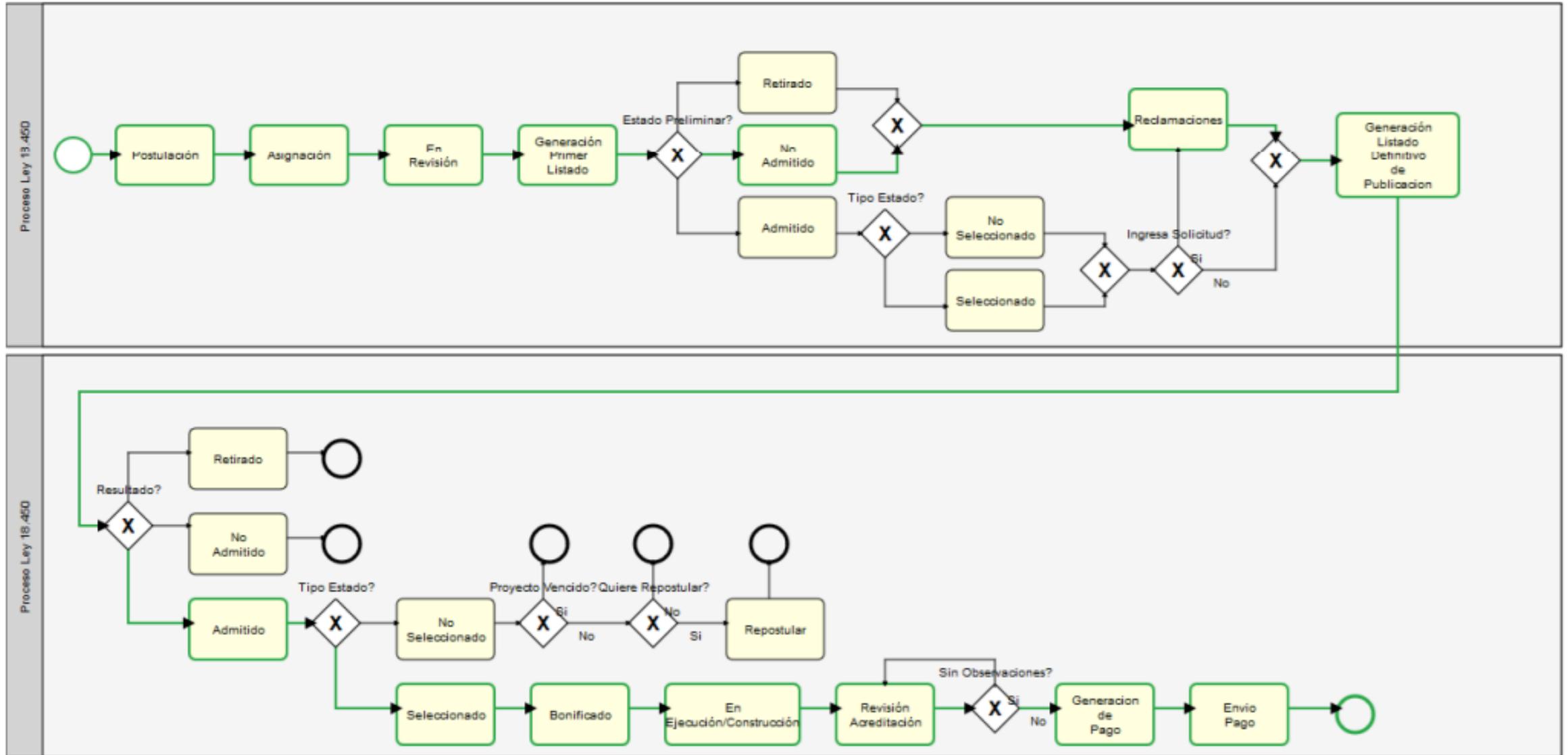
Financiado ACL: \$ 4.833 millones

Tipos de obras ejecutadas:

- **Obras realizadas:** 100
- **Automatización** de 7 bocatomas
- **Recuperación** de 5 tranques
- **Revestimiento** de 71 km de canales

Nota: Los montos de financiamiento mostrados consisten en los montos en UF de la fecha de construcción, traídos al valor actual de la UF.

Flujograma Ley 18.450



Proyecto Santa Fe La Puntilla

Descripción	Metros
Longitud	2.150
Piso	4,70
Altura	1,10
Espesor	0,13
Bonificación	81,48%

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE BONIFICACIÓN AL RIEGO Y DRENAJE LEY N°18.450

 **Mejor Riego para Chile**
Gobierno de Chile

Concurso N° 52-2024 UF 23.913,71
Certificado N° 43062 Santiago, 17 DE MARZO DE 2025
Código del Proyecto 51-2022-08-005

La Tesorería General de la República pagará a la orden del beneficiario, previo informe de la Comisión Nacional de Riego, una bonificación de VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TRECE COMA SETENTA Y UNO unidades de fomento.
Beneficiario ASOCIACIÓN DE CANALISTAS DEL LAJA

Rut 82.009.400-K Rut _____ Rut _____
Por Resolución CNR N° 1766 de fecha 12 DE MARZO DE 2025
se aprobó el proyecto REVESTIMIENTO DE CANAL SANTA FE LA PUNTILLA KM 1,360 - 3,510

Región BÍO BÍO Comuna LOS ÁNGELES
Rol de avalúo SII VARIOS ROLES
Costo total del proyecto UF 29.349,18 Bonificación 81,48% del costo total.
La bonificación se pagará una vez que se efectúe la recepción definitiva de las obras.


Director Ejecutivo
Este certificado es digital, confirmar validez mediante código de verificación


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799, para verificar la integridad y autenticidad de este documento
Ingrese el código de verificación: NDL8ODM- <https://certificados.cnr.gob.cl/>

Concurso 25-2024



MAT: INICIA PROCESO DE INVALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CNR EXENTA N°1766, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025, QUE APRUEBA NÓMINA DEFINITIVA DE PERSONAS CUYOS PROYECTOS HAN SIDO APROBADOS EN EL CONCURSO N°52-2024, DE LA LEY N°18.450

SANTIAGO, 14/ 05/ 2025

RESOLUCION EXENTA N°: 03608/2025

5.- Que, posteriormente, con fecha 12 de marzo de 2025, se publica el listado definitivo de proyectos seleccionados de proyectos que se adjudican bonificación en el Concurso N° 52-2024, de la Ley N° 18.450, antes señalado.

6.- Que, en virtud de lo anterior, con fecha 12 de marzo de 2025, la Comisión Nacional de Riego emite la Resolución CNR Exenta N°1766/2025, que "Aprueba nómina definitiva de personas cuyos proyectos han sido seleccionados en el Concurso N° 52-2024 de la Ley N°18.450", a quienes se les adjudica la correspondiente bonificación.

7.- Que, con posterioridad a la dictación del acto administrativo antes señalado, se observó que las adjudicaciones de bonificación realizadas superan el límite establecido en el numeral 11.4, de la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, cual señala que están afectos a toma de razón los: "(...) *Aportes o transferencias de recursos, con o sin convenio, por un monto superior a 5.000 unidades tributarias mensuales*".

5 15:17:42
Q-34

Concurso 25-2024



MAT: INICIA PROCESO DE INVALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CNR EXENTA N°1766, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025, QUE APRUEBA NÓMINA DEFINITIVA DE PERSONAS CUYOS PROYECTOS HAN SIDO APROBADOS EN EL CONCURSO N°52-2024, DE LA LEY N°18.450

SANTIAGO, 14/ 05/ 2025

RESOLUCION EXENTA N°: 03608/2025

8.- Que, de conformidad a lo determinado en el considerando tercero de la resolución citada de la Contraloría General de la República *“(...) la toma de razón es un control obligatorio de la juridicidad de los actos, que vela por el resguardo de los principios de legalidad y probidad, así como por el derecho a una buena Administración y el cuidado y buen uso de los recursos públicos”*.

9.- Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, la Resolución CNR Exenta N°1766/2025 fue dictada por esta Comisión sin haber sido sometida al control de juridicidad antedicho, por lo cual, se constituye como un acto administrativo contrario a derecho.

10.- Que, los proyectos que fueron adjudicados en el Concurso N° 52-2024, cuentan, actualmente, con Certificados de Bonificación vigentes, asociados a los CBRD Nos 43055, 43056, 43057, 43058, 43059, 43060, 43061 y 43062, todos de fecha 17 de marzo de 2025.

30 ene 2025 15:17:42

Q-34

Concurso 25-2024



MAT: INICIA PROCESO DE INVALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CNR EXENTA N°1766, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025, QUE APRUEBA NÓMINA DEFINITIVA DE PERSONAS CUYOS PROYECTOS HAN SIDO APROBADOS EN EL CONCURSO N°52-2024, DE LA LEY N°18.450

SANTIAGO, 14/ 05/ 2025

RESOLUCION EXENTA N°: 03608/2025

RESUELVO:

PRIMERO: DISPÓNGASE el inicio del procedimiento de invalidación de la Resolución CNR Exenta N° 1766/2025, de fecha 12 de marzo de 2025, de esta Comisión que *"Aprueba nómina definitiva de personas cuyos proyectos han sido seleccionados en el concurso N°52-2024 de la Ley N°18.450, a quienes se les adjudica la correspondiente bonificación"*, conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

SEGUNDO: OTÓRGUESE un plazo de 05 días hábiles, a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, a los titulares de los proyectos adjudicados a través del acto administrativo que se pretende invalidar, para que expongan por escrito cuanto consideren procedente en defensa de sus intereses, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

TERCERO: DISPÓNGASE, como medida provisional, la suspensión de los efectos de la resolución CNR exenta N° 1766/2025, de 12 de marzo de 2025, de esta Comisión, que aprueba la nómina definitiva de personas cuyos proyectos han sido aprobados en el Concurso CNR N° 52-2024. La medida dispuesta se mantendrá vigente hasta que se resuelva el procedimiento de invalidación que por este acto se dispone, mediante acto administrativo firme y ejecutoriado.

5 15:17:42
Q-34

CUARTO: DISPÓNGASE, como medida provisional, la suspensión de los procedimientos administrativos y endosos asociados a los proyectos indicados en la Resolución CNR Exenta N° 1766/2025 y las bonificaciones adjudicadas, asociadas a los Certificados de Bonificación al Riego y Drenaje ("CBRD") enumerados en el considerando noveno del presente acto administrativo, no produciendo efecto alguno cualquier actuación que se realice en contrario a esta disposición.

QUINTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los titulares de los proyectos adjudicados a través del acto administrativo que se pretende invalidar, remitiéndole una copia de ésta, mediante correo electrónico conforme a lo establecido en el artículo 46, de la Ley 19.880.

EXP. N° 5951/2025

G:\Unidades compartidas\Jurídica y Servicios Legales\2025\RESOLUCIONES\FOMENTO\INVALIDACIÓN\04 Invalidación Concurso 52-2024.docx

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



WILSON URETA PARRAGUEZ
Director Ejecutivo
Comisión Nacional De Riego

2025 15:17:42

Q-34

Cronología

Fecha	Hitos
12-03-2025	CNR publica nómina definitiva de proyectos aprobados mediante RES EX CNR N° 1766/2025
17-03-2025	CNR emite certificado electrónico de bonificación N° 43062
09-04-2025	ACL inicia obras de construcción
25-04-2025	ACL inicia tramitaciones bancarias para financiamiento
15-05-2025	CNR publica resolución 03608/2025, que entre otras cosas, suspende endosos

30 ene 2025 15:17:42

Q-34

Los Ángeles

Biobío

Bío Bío

Flujo caja

Red: 15-05-2025, 16:19:24 CLT
Local: 15-05-2025, 16:19:24 CLT
18H 722147 5853113
Observación: Canal Santa Fe La Puntilla

TC UF 31 may 2025 \$39,189.0

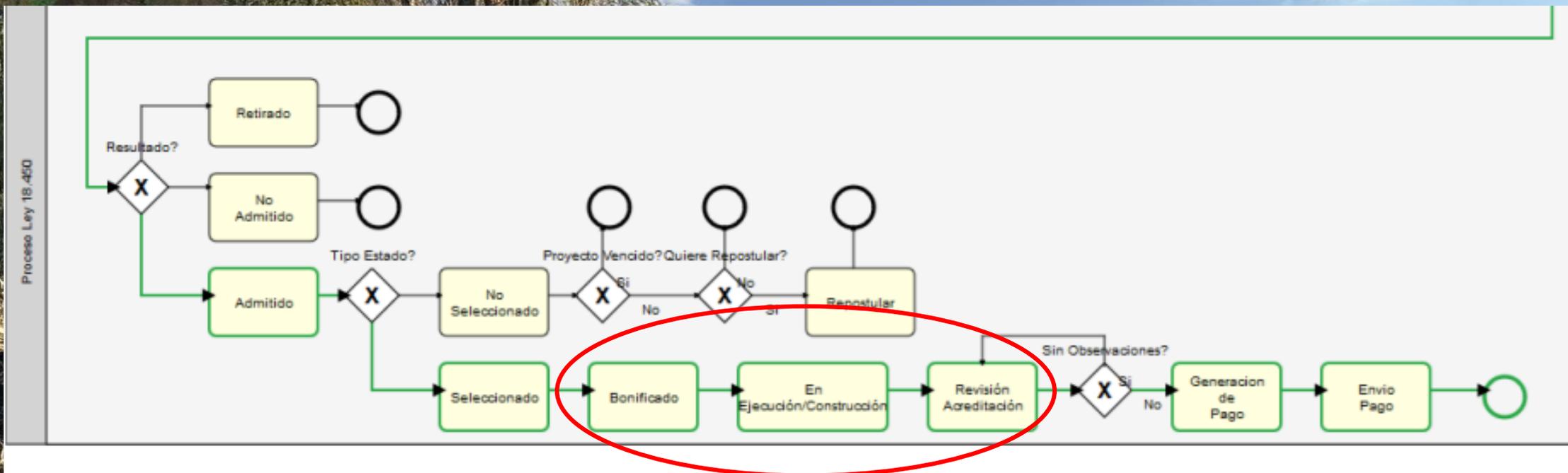
Item	UF	\$
Costo proyecto	29,349.18	\$ 1,150,165,015
Bonificación	23,913.71	\$ 937,154,381

18.5%

Fechas de pago	% Pagos	Acum %	Desembolsos (\$)
30-04-2025	9.50%	9.50%	\$ 109,265,676
31-05-2025	19.00%	28.50%	\$ 218,531,353
30-06-2025	19.50%	48.00%	\$ 224,282,178
31-07-2025	20.50%	68.50%	\$ 235,783,828
31-08-2025	11.50%	80.00%	\$ 132,268,977
30-09-2025	16.50%	96.50%	\$ 189,777,227
31-10-2025	3.50%	100.00%	\$ 40,255,776
Total	100.00%		\$ 1,150,165,015

Solicitud

Red:15-05-2025, 16:31:15 CLT
Local:15-05-2025, 16:31:15 CLT
18H 721986 5853164
Observación: Canal Santa Fe La Puntilla



CUARTO: DISPÓNGASE, como medida provisional, la suspensión de los procedimientos administrativos y endosos asociados a los proyectos indicados en la Resolución CNR Exenta N° 1766/2025 y las bonificaciones adjudicadas, asociadas a los Certificados de Bonificación al Riego y Drenaje ("CBRD") enumerados en el considerando noveno del presente acto administrativo, no produciendo efecto alguno cualquier actuación que se realice en contrario a esta disposición.

A wide river flows through a landscape with trees and a dam in the background. The sky is clear and blue. The water is calm, reflecting the sky and the dam. The dam has several concrete pillars supporting a bridge-like structure. There are streetlights on the bridge. The foreground shows a grassy bank on the left.

Asociación de Canalistas del Laja

Comisión Agricultura

Junio 2025

“Administrar, conducir y distribuir las aguas a las cuales tienen derecho sus miembros, contribuyendo así al desarrollo económico y social del territorio”